



MENDOZA, 16 OCT 2012

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP-FIN: 8825/2012 por el alumno Mauricio Alberto CANO, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Mauricio Alberto CANO equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 75/97-CS) de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 37/01-CS y Ord. N° 01/11-CD) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

CARRERA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

Materias de Equivalencia Integral:

- . Análisis Matemático I
- . Álgebra
- . Química General e Inorgánica
- . Introducción a la Ingeniería de Petróleos
- . Física I
- . Física II
- . Análisis Matemático II
- . Termodinámica General y Aplicada

- . Dibujo
- . Cálculo Numérico y Computación
- . Estadística Técnica
- . Química Orgánica
- . Inglés Técnico I
- . Inglés Técnico II
- . Ciencia de los Materiales
- . Geometría Analítica
- . Mecánica Aplicada
- . Mecánica de los Fluidos
- . Electrotecnia
- . Economía y Evaluación de Proyectos

- . Operaciones Unitarias
- . Ingeniería Legal
- . Instrumentación y Control Automático

- . Estabilidad

CARRERA DE ORIGEN

- por . Análisis Matemático I
- por . Álgebra
- por . Química General e Inorgánica
- por . Introducción a la Ingeniería
- por . Física I
- por . Física II
- por . Análisis Matemático II
- por . Termodinámica General y Aplicada
- por . Dibujo
- por . Cálculo Numérico y Computación
- por . Estadística Técnica
- por . Química Orgánica
- por . Inglés Técnico I
- por . Inglés Técnico II
- por . Ciencia de los Materiales
- por . Geometría Analítica
- por . Mecánica Aplicada
- por . Mecánica de los Fluidos
- por . Electrotecnia
- por . Economía e Investigación Operativa
- por . Operaciones Unitarias
- por . Ingeniería Legal
- por . Instrumentación y Control Automático
- por . Estabilidad

Resol. N° 416



- . Físico Química
 - . Administración de Operaciones en Ingeniería de
Petróleos
 - . Gestión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud
- por . Físico Química
por . Petroquímica
por . Seguridad Industrial

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº **416**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA